



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Catorce de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00871 00
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	ELIZABETH QUINTERO SALAZAR
Ejecutado	LAURA ANDREA GALVIS BLANDÓN
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO REQUIERE PARTE DTE

Se pone en conocimiento de la parte demandante, qué el oficio N°1324 del 21 de septiembre de 2021, dirigido a la Secretaría de Movilidad de Medellín no fue gestionado, por cuanto dicha entidad arguye que el buzón de atenciónciudadana@medellín.gov.co se había habilitado como contingencia por la emergencia sanitaria (covid 19), pero a la fecha no se encuentra disponible para radicar documentos, y que los oficios únicamente serán recibidos en el archivo de correspondencia ubicado en el sótano Edificio Alcaldía de Medellín.

En orden a lo anterior se requiere a la parte demandante para que diligencie los oficios librados, en concordancia con el artículo 78 numeral 8 que establece el deber de las partes y sus apoderados de prestar colaboración con el Juez.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 170 (E)** Hoy **15 de diciembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59d40d26e88fb8d0535f32bc9a80999854c33847d32c3211da948b3d6d44e170**

Documento generado en 14/12/2021 01:57:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>